

representando una baja del % respecto al tipo de licitación, lugar, fecha y firma del proponente».

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Das Hermanas, 16 de julio de 1990.- El Alcalde, Francisco Toscano Sánchez.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (RAT. 13.246) (158.607) (PP.929/90).

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 y en el Artículo 10º de Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación.

Peticionario: Medina Garvey, S.A.
Domicilio: C/. Párroco Vicente Moya, 14.

Línea eléctrica:
Origen: Línea circunvalación.
Final: C.T. núm. 9 del Aznalcázar.
Términos municipales afectadas: Aznalcázar.
Tipo: Subterránea.
Longitud Kms.: 0,598.
Tensión de servicio: 15 kv.
Conductores: Cable Aisl. seco 3 x 150 mm².Al.

Estación transformadora:
Emplazamiento: Callejón de las Mancas.
Finalidad de la instalación: Atender demanda de energía en la zona.
Características principales:
Tipo: Interior.
Potencia 400 kva.
Relación de transformación: 15.000 $\pm$ 5%/398-230 v.
Procedencia de los materiales: Nacionales.
Presupuesta en Ptas.: 5.220.855.
Referencia RAT: 13.246 - Exp.: 158.607.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Sevilla, Plaza de España, Puerta de Navarra, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 4 de junio de 1990.-El Delegado, Javier de Soto Chazarri.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de estatuto de la organización profesional denominada Asociación Profesional de Animadores Socioculturales.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4º del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, a las 12 horas del día 10 de julio de 1990, han sido depositados los estatutos de la organización profesional denominada: Asociación Profesional de Animadores Socioculturales, cuyos ámbitos territorial y funcional son: la Comunidad Autónoma Andaluza y de profesionales de la actividad, siendo los firmantes del acta de constitución: Dº María Chacón López-Muñiz, D. José Rafael Prieto, Dº Ana Urbano y Dº Eulalia Granero entre otros.

Sevilla, 11 de julio de 1990.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 21 de mayo de 1990, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia información pública en expediente de sustitución. (EC-JA-160) (PP. 824/90).

Don Marcos Torres Cuevas, en nombre y representación de Transportes Hermanos Torres Cuevas, S.L., ha solicitado de la Dirección General de Transportes la tramitación del expediente de sustitución de la concesión de su titularidad, V-2945:JA-293-J al que se le ha asignado la referencia EC-JA-160.

De conformidad con lo establecido en el Art. 6º de la Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 6 de febrero de 1989 (BOJA de 10 de febrero), se somete el expediente indicado o información pública, a la que se convoca expresamente a los Ayuntamientos de Torreblascopedro, Lúpion, Begijar y Jaén y a Miguel Martos, S.L. y a todos aquellos que se consideren interesados o afectados por el expediente de sustitución de referencia.

Par todo ello y de acuerdo con lo previsto en el Art. 87 de la L.P.A., se concede un plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de esta publicación, a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente y realizar las observaciones que estimen oportunas, en la sede del Departamento de Transportes de la Delegación Provincial de Jaén, sita en Arquitecto Berges, núm. 7.

Jaén, 21 de mayo de 1990.- El Delegado, Miguel Mateo Ocaña Torres.

I.B. FERNANDO III

ANUNCIO sobre extravío de título (PP. 989/90).

Pérdida o extravío del título de Bachiller serie B núm.52670 expedido en Madrid el 22 de marzo de 1985, a favor de Don Narciso Jesús Herrera Mármol, domiciliada en Pza. Coca de la Piñera, 8-4º B de Jaén.

Martos, 18 de junio de 1990.- El Director.

CAJA GENERAL DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE GRANADA

PRIMER anuncio de fusión de la Caja Provincial de Ahorros de Granada con la Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Granada. (PP. 1073/90).

Las Asambleas Generales extraordinarias de ambas Entidades, en sus sesiones del día 21 de diciembre de 1989, válidamente constituidas han adoptado, con el quórum legal necesario, el acuerdo de aprobar la fusión de la Caja Provincial de Ahorros de Granada con la Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Granada, mediante la absorción de aquella por ésta, con las condiciones suspensivas que constan en dicho acuerdo, transfiriéndose con disolución y sin liquidación de la Caja Provincial de Ahorros de Granada su patrimonio a la Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Granada, quedando vigentes sin modificación, gravamen ni perjuicio los derechos y garantías de terceros, de conformidad con el artículo 12 del Decreto de 14 de marzo de 1933, por el que se aprueba el Estatuto de las Cajas Generales de Ahorro

Popular. Asimismo, se pone en conocimiento de los acreedores el derecho que les asiste a obtener íntegro el texto del acuerdo adoptado y balance de fusión, y el derecho a oposición.

Granada, julio de 1990.- El Presidente del Consejo de Administración.

CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE GRANADA

PRIMER anuncio de fusión de la Caja Provincial de Ahorros de Granada con la Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Granada (PP. 1077/90).

Las Asambleas Generales Extraordinarias de ambas Entidades en sus sesiones del día 21 de diciembre de 1989, válidamente

constituidas han adoptada, con el quórum legal necesario, el acuerdo de aprobar la fusión de la Caja Provincial de Ahorros de Granada con la Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Granada, mediante la absorción de aquella por ésta, con las condiciones suspensivas que constan en dicho acuerdo, transfiriéndose con disolución y sin liquidación de la Caja Provincial de Ahorros y Monte de Piedad de Granada, quedando vigentes sin modificación, gravamen ni perjuicio los derechos y garantías de terceros, de conformidad con el artículo 12 del Decreto de 14 de marzo de 1933 por el que se aprueba el Estatuto de las Cajas Generales de Ahorro Popular. Asimismo, se pone en conocimiento de los acreedores el derecho que les asiste a obtener íntegro el texto del acuerdo adoptado y balance de fusión, y el derecho a oposición.

Granada, julio de 1990.- El Presidente del Consejo de Administración.

AVISO. Rogamos que antes de solicitar números atrasados del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, consulten con el **Servicio de Publicaciones y BOJA** si hay existencias de los mismos. Telfnos.: (95) 421 74 53 y 421 40 55. Sevilla.

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
FAX: (95) 421 02 89

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.